




Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018

VISTO la Resolución C.S. N° 851/2018 mediante la cual el Consejo Superior aprobó la Convocatoria 2018 - "Becas Doctorales y Posdoctorales para Docentes de la UTN, para fortalecer las áreas de I+D+i", y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada Convocatoria se persigue como objetivo posibilitar la realización de estudios de posgrado en aquellas disciplinas asociadas a la formación en Ingeniería que la Universidad estima debe potenciar su desarrollo, propiciar la excelencia académica de sus cuerpos docentes y contribuir al fortalecimiento de sus programas y centros de investigación.

Que el Comité de Becas llevó a cabo un exhaustivo proceso de evaluación de las solicitudes de becas con el objeto de disponer de una nómina de aspirantes, según orden de mérito para las adjudicaciones correspondientes, utilizando como criterios la relevancia del área y/o campo académico en el cual se inscribe la carrera propuesta, las características institucionales y académicas de la universidad seleccionada como sede de la beca y los antecedentes académicos y profesionales del aspirante.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja aprobar el dictamen elaborado por el Comité de Becas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.




Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

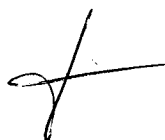
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito de la Convocatoria 2018 para la adjudicación de las Becas Doctorales, según la nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Orden de Mérito de la Convocatoria 2018 para la adjudicación de las Becas Posdoctorales, según la nómina indicada en el Anexo II de la presente Resolución.

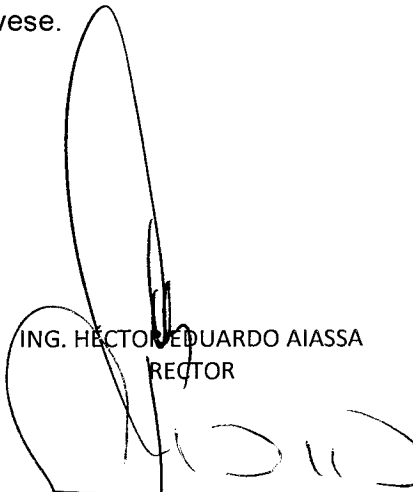
ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, a través de la Subsecretaría de Posgrado del Rectorado, la aplicación de la presente Resolución y a la Secretaría Administrativa del Rectorado la tarea de asegurar el financiamiento y la ejecución de las becas previstas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución C.S. N° 851/2018.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2283/2018



UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.


ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior




Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 2283/2018

ANEXO I

**PROGRAMA DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
BECAS DOCTORALES PARA DOCENTES DE LA UTN PARA FORTALECER LAS
ÁREAS DE I+D+i
Convocatoria 2018**

ORDEN DE MÉRITO

Orden de Mérito	Nombres y Apellidos	Duración Beca
1°	GAREIS, Gabriel Hernán	5 años
2°	DELFÍN, Francisco Andrés	5 años
3°	PRIETO CANALEJO, Mariana Andrea	5 años
4°	ZELECHOWER, Javier	5 años
5°	HENDERSON	5 años
6°	FONTANA, Andrés	5 años
7°	ORELLANO, Santiago	5 años
8°	MOHAMED, Cintia Soledad	5 años
9°	SCHAB, Esteban Alejandro	5 años
10°	NIEVAS, Martín	5 años
11°	SOSA, Juan Bautista	5 años
12°	BIONDI, María Luisina	5 años
13°	ARDANZA, María del Pilar	3 años
14°	BIGNOTTI, Bruno Enrico	5 años
15°	MIGNONE, Astor	5 años
16°	MARTÍNEZ, Luis	5 años
17°	COLIGNON, Martín Francisco	5 años



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

18°	BELTRAMO, Guillermo Nicolás	5 años
19°	ZANITTI, María Ayelén	4 años
20°	CAME LÓPEZ, Amelia Balbina	5 años

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'f' or similar character.




Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 2283/2018

ANEXO II

**PROGRAMA DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
BECAS POSDOCTORALES PARA DOCENTES DE LA UTN PARA FORTALECER LAS
ÁREAS DE I+D+i
Convocatoria 2018**

ORDEN DE MÉRITO

Orden de Mérito	Nombres y Apellidos	Duración Beca
1°	REDOLFI, Javier Andrés	2 años
2°	STOKLAS, Cecilia Inés	2 años
